



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TELEFÓNICA S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Delegada de TELEFÓNICA S.A., en su sesión de hoy, día 17 de marzo de 2006, ha acordado ratificar el inicio de negociaciones encaminadas a una posible fusión entre TELEFÓNICA S.A (como sociedad absorbente) y TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. (como sociedad absorbida), tal y como fue anunciado ayer a los mercados. Hoy mismo se ha cursado por parte de TELEFÓNICA S.A.. la correspondiente invitación a TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. para el inicio de las negociaciones.

Como ayer se indicaba en la comunicación de hecho relevante, el tipo de canje propuesto por TELEFÓNICA S.A, como base para la negociación, es de 4 acciones de TELEFÓNICA, S.A., de 1 euro de valor nominal cada una, por cada 5 acciones de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A., de 0,5 euros de valor nominal cada una. Asimismo se reitera que, en el caso de que la operación siga adelante en los términos propuestos, el Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A. propondrá a la Junta General una ampliación de capital por un importe máximo de 261.320.118 acciones, de la que podrá deducirse, en su caso, el importe de las acciones que TELEFÓNICA, S.A. tenga en autocartera.

TELEFÓNICA, S.A. comunica asimismo que la operación propuesta no afectará al programa de recompra de acciones propias previsto hasta 2007.

Madrid, 17 de marzo de 2006.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -